



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098 - 2015

La Molina, 31 MAR 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 030-2015-MDLM-GGAOP de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, el Memorando N° 0223-2015-MDLM-GM de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 118-2015-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente a las vacaciones del señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2012 de fecha 27 de noviembre del 2012, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2013, programándose las vacaciones del señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos, a partir del 01 de mayo del 2013;

Que, a través del Informe N° 030-2015-MDLM-GGAOP, el Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, Erick Yván Vidal Mosquera, comunica que el señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos, hará uso de sus vacaciones del 06 al 10 de abril del 2015; precisando que será su persona quien se hará cargo de dicho Despacho durante la ausencia del titular; siendo ratificado por la Gerencia Municipal, a través del Memorando N° 0223-2015-MDLM-GM;

Que, a través del Informe N° 118-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que en mérito al Memorando N° 032-2013-MDLM-SGEP, se postergó las vacaciones del señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos, por necesidad de servicios, razón por la cual se le reprogramó el uso de las mismas hasta nuevo aviso; asimismo, a la fecha el citado funcionario ha hecho uso de parte de sus vacaciones del Ejercicio 2013, quedando pendiente cinco (5) días de dicho período; por lo cual hará uso de cinco (5) días de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2013, comprendidos del 06 al 10 de abril del presente año, señalando que será el señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, quien se hará cargo de dicha Subgerencia durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2012-2013, por el término de cinco (5) días, comprendidos del 06 al 10 de abril del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 06 al 10 de abril del 2015, al señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, las funciones propias de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

